

Viernes 1 de agosto de 2025.

Administrador del nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional creado por la Reforma de Pensiones inicia oficialmente sus operaciones

En su primera sesión, el Consejo Directivo se constituyó bajo la presidencia de Enrique Marshall, quien fue designado por el Presidente de la República. En la instancia, además, se acordó nombrar a Rosario Celedón como vicepresidenta, y a Sergio Soto como director ejecutivo.

Esta mañana se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Directivo del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, presidido por Enrique Marshall e integrado, además, por los consejeros Rosario Celedón, Rodrigo Caputo, Ricardo Matte y Soledad Huerta, quienes fueron nombrados (en su totalidad) por el Presidente de la República y ratificados por el Senado.

Con este hito, el Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional —creado por la Reforma de Pensiones para financiar las prestaciones del Seguro Social Previsional— comenzó oficialmente sus actividades.

En la sesión —que se realizó en las oficinas ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, en la comuna de Santiago— se constituyó formalmente el Consejo Directivo, al cual le corresponderá la dirección superior del Administrador, bajo la presidencia de Enrique Marshall, designado por el Presidente de la República. Por su parte, el Consejo Directivo acordó designar a Rosario Celedón como vicepresidenta y, además, nombrar al ingeniero comercial Sergio Soto como director ejecutivo, quien estará a cargo de la dirección administrativa y técnica del Administrador, destacando su amplia experiencia y trayectoria en el sector financiero, en posiciones de alta dirección vinculadas a la gestión de inversiones.

“Desde hoy, y tal como venimos haciendo desde que fuimos ratificados por el Senado, trabajamos para construir una institución robusta, de carácter técnico y autónomo, que pone en el centro de su gestión el interés de los trabajadores de Chile. Asumimos esta tarea con la convicción de que una administración eficiente, diligente y transparente de los recursos destinados a financiar las prestaciones del Seguro Social Previsional, así como el debido resguardo de la sustentabilidad financiera de este Fondo, contribuirán a complementar las pensiones y, de esta manera, a mejorar la calidad de vida de los actuales y futuros pensionados”, sostuvo el presidente del Consejo Directivo.

El Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional es un organismo público, autónomo y de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, cumpliendo asimismo con exigentes estándares en materia de probidad pública, transparencia y rendición de cuentas;

aspectos relevantes para resguardar la confianza pública en esta institución, la cual formará parte del sistema previsional.

“Esta nueva institución se constituye sobre valores de transparencia, autonomía y calidad técnica para contribuir a mejorar las pensiones de los trabajadores en Chile. Nuestra misión es administrar y gestionar de manera eficiente los recursos para financiar los beneficios complementarios de la reforma, conscientes de que nuestro trabajo impacta directamente en el bienestar futuro de millones de personas”, agregó Enrique Marshall.

De acuerdo con lo establecido en la ley 21.735, el Administrador del Fondo Autónomo comienza ahora el desarrollo progresivo de todas sus funciones y actividades acorde con los hitos de implementación de la Reforma de Pensiones.

Para información adicional sobre el Administrador del Fondo Autónomo y sus operaciones, se encuentra disponible el sitio web www.fapp.cl, donde los usuarios podrán acceder a material de interés y mantenerse al día con las noticias sobre el organismo.